



EDICTO

POR TRES DÍAS. La Oficina De Archivo Departamental dependiente de la Fiscalía de Cámaras Del Departamento Judicial De La Matanza hace saber que: el día 04 de Noviembre de 2019 llevará a cabo la destrucción autorizada por la resolución 591/19 de la Procuración General De La Suprema Corte De Justicia De La Provincia de Buenos Aires de las Investigaciones Penales Preparatorias correspondiente a las Unidades Funcionales De Instrucción Y Juicio Departamentales que datan del período comprendido entre el año 1998 y 2018, perteneciendo a los legajos desde el 1 al 2400 pudiendo los interesados plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada en el tiempo, pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso al que se refieren los artículos 13 de la resolución general número 764/11 de la Procuración General De La Suprema Corte De Justicia Buenos Aires y artículo 119 del acuerdo 3397/08 de la Suprema Corte De Justicia Buenos Aires. El listado de las Investigaciones Penales Preparatorias seleccionadas para su destrucción se encuentra disponible en la Oficina de Archivo Departamental Sito en la calle Paraguay 2237 de la ciudad de San justo.-
San justo, 17 de septiembre de 2019.-



Dra. IGLESIAS BERRONDO Zulema Rosa